

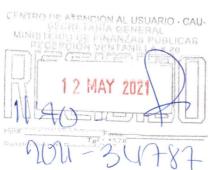


COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION ENTIDAD EJECUTORA SECRETARIA EJECUTIVA



Aprender es bueno para todos!

CONALFA



Guatemala, 10 de mayo de 2021 Oficio No. SE-245-2020 REF: ORBH/Ihlp

Lu Edwin

Respetable Señor Ministro:

De manera atenta me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle original de Reprogramación de Productos y Subproductos número cero cuatro guion dos mil veintiuno (04-2021), por un monto de ochenta mil ciento veinticuatro quetzales exactos (Q. 80,124.00), la cual fue aprobada por los miembros del Comité Nacional de Alfabetización, en sesión ordinaria, según consta en el Acta número cero cero ocho dos mil veintiuno (008-2021), de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021) y así dar cumplimiento a lo normado en el Artículo cuarenta y uno (41) del Decreto ciento uno guion noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto".



CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							DE IMPUT	CACION
						22	4	2,021
11200059-000-00 COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (CONALFA)					DIA	MES	AÑO	
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTV
2 Resolución de Secretaria Ejecutiva		nción de Secretaria Ejecutiva 052-2021		4	2,021		4	
				MES	ΔŇΟ			

		1			T	T	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS							
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO			
11200059-11-00-000-002-000-197-0101-11-0000-0000 11200059-11-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000 11200059-11-00-000-003-000-133-1001-11-0000-0000 11200059-11-00-000-003-000-133-1501-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA VIÁTICOS EN EL INTERIOR		-50,000.00 -6,000.00 -10,974.00 -5,000.00 -3,100.00 -5,050.00	-50,000.00 -6,000.00 -10,974.00 -5,000.00 -3,100.00 -5,050.00			
		TOTAL ==>	-80,124.00	-80,124.00			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200059-11-00-000-002-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	50,000.00	50,000.00
11200059-11-00-000-003-000-112-1801-11-0000-0000	AGUA	100.00	100.00
11200059-11-00-000-003-000-122-1001-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	6,534.00	6,534.00
112)0059-11-00-000-003-000-162-1801-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,000.00	3,000.00
11200059-11-00-000-003-000-166-1501-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000.00	5,000.00
11200059-11-00-000-003-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	6,000.00	6,000.00
11200059-11-00-000-003-000-295-1001-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	4,440.00	4,440.00
112)0059-11-00-000-004-000-112-1301-11-0000-0000	AGUA	200.00	200.00
11200059-11-00-000-004-000-114-1301-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	300.00	300.00
11200059-11-00-000-004-000-199-1301-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,000.00	2,000.00
11200059-11-00-000-004-000-261-1301-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,550.00	2,550.00
	TOTAL ==>	80,124.00	80,124.00

DESCRIPCION:

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del ejercicio fiscal actual.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	HA DE APROBA	CION
29	4	2,021
DIA	MES	AÑO

CC	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
					22	4	2,02		
12000	1200059-000-00 COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (CONALFA)					DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		n de Secretaría Ejecutiva 052-2021		21	4	2,021		4	
		,			MES	ΔŇΟ			

						 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	зіто	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-80,124.00 -80,124.00 -80,124.00		80,124.00 80,124.00	80,124.00	
TOTAL .		-80,124.00		80,124.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-80,124.00	80,124.00°
TOTAL:	-80,124.00 - 80,124.00	80,124.00 80,124.00

DESCRIPCION:

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del ejercicio fiscal actual.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION						
29	4	2,021				
DIA	MES	. AÑO				

Γ	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA	A DE IMPUT	TACION	
T	11200059-000-00 COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (CONALFA)						22	4 MES	2,021 AÑO		
L								DIA	MES		
-	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC.		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		NTO	
	2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		de Secretaria Ejecutiva	052-2021	21	21 4	1 4 2,02	2,021	4		1
L					ΔÑΟ						

			l .			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		<u>-80,124.00</u>	80,124.00
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	-80,124.00	80,124.00
		100103 Alfabetización	 -80,124.00	80,124.00
TOTAL:			-80,124.00	80,124.00

RESUMEN POR PROGRAMA

11 - ALFABETIZACIÓN TOTAL:	-80,124.00	80,124.00
PROGRAMA	<u>DEBITOS</u> -80,124.00	<u>CREDITOS</u> 80,124.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR
FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del ejercicio

fiscal actual.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
29	4	2,021
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
11200059-000-00 COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN (CONALFA)					22	4	2,021		
112000.	11200037-000-00 COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION (CONALFA)					DIA	MES	AÑO	
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No.	DOCUMEN	NTO
2 Resolución de Secretaría Ejecutiva		de Secretaría Ejecutiva	052-2021	21	4	2,021		4	
			352 2021		MES	AÑO	1		

CLASE DE MODIFICACION:	INITD A 2	Monteign	FOREGO			Τ	ı
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS		
							,

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del ejercicio

fiscal actual.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

ASISTENTE Presupuesto O UDAR-

FECHA DE APROBACION

29 4 2,021

TACIÓN MES AÑO

VANIA COZNES No. 11189 del año 2003 CGC

COMILE





DICTAMEN No. UDAF -009-2021

FECHA: 21 de abril de 2021

ASUNTO: Reprogramación Productos y Subproductos del Grupo 1 "Servicios no Personales" y Grupo 2 "Materiales y Suministros", de las Actividades 02 "Servicios Administrativos y Financieros", 03 "Alfabetización en Idioma Español" y 04 "Alfabetización en Idiomas Mayas, Garífunas y Xinca", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de Ochenta Mil Ciento Veinticuatro Quetzales con 00/100 (Q. 80,124.00); del mes de abril de 2021.

Atentamente se eleva la presente diligencia a la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Alfabetización, para someter a consideración del Comité Nacional de Alfabetización el dictamen siguiente para su respectiva aprobación.

ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio No. 159-2021, Oficio No. CNA-TF-07-2021, Oficio No. 127-2021, Oficio No. CDABV-101-2021 y Oficio No. 116-2021, las Coordinaciones Departamentales de Guatemala, Suchitepéquez, Huehuetenango, Baja Verapaz e Izabal, solicitan una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en debitar de su presupuesto vigente un monto de Q.6,000.00, Q.10,974.00, Q.5,050.00, Q.5,000.00 y Q.3,100.00 en el renglón 133 "Viáticos en el Interior". Estos recursos presupuestarios servirán para incrementar los renglones de que son objeto de crédito de la Reprogramación de Productos y Subproductos solicitada.
- Mediante Oficio No. STM-081-2021, la Sección de Transportes y Mantenimiento, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en debitar del renglón 197 "Servicios de Vigilancia", de la Actividad 02 "Servicios Administrativos y Financieros", un monto de Q.50,000.00. Estos recursos presupuestarios servirán para incrementar el renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud", el cual tiene como finalidad la compra de mascarillas quirúrgicas y KN95, para el segundo y tercer cuatrimestre en oficinas centrales.
- Mediante Oficio No. 127-2021 y Oficio No. 116-2021, la Coordinación Departamental de Huehuetenango y Coordinación Departamental de Izabal, solicitan una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.200.00 y Q.100.00 en el renglón 112 "Agua". Estos recursos presupuestarios servirán para cubrir el pago del servicio de canon de agua, producto del incremento que se generó en este servicio.









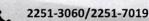
DICTAMEN No. UDAF -009-2021

Hoja No. 2

- Mediante Oficio No. 127-2021, la Coordinación Departamental de Huehuetenango, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.300.00 en el renglón 114 Correos y Telégrafos". Estos recursos presupuestarios servirán para cubrir el pago del servicio de envió de correspondencia a oficinas centrales del CONALFA, producto de la situación actual que se vive por el COVID-19, no se harán comisiones presenciales.
- Mediante Oficio No. CNA-TF-07-2021, la Coordinación Departamental de Suchitepéquez solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consiste en incrementar un monto de Q.6,534.00 en el renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción". Estos recursos presupuestarios servirán para cubrir el pago del servicio de fotocopiado del formato de control de entrega de materiales educativos a 683 alfabetizadores y 7801 participantes (3 entregas al año) durante el proceso de alfabetización 2021, lo anterior es producto de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas.
- Mediante Oficio No. 116-2021, la Coordinación Departamental de Izabal, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos, consistente de incrementar un monto de Q.3,000.00 en el renglón 162 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina", que servirá para cubrir la reparación y mantenimiento de la fotocopiadora Kyocera, en virtud de que actualmente presenta problemas de funcionamiento en la impresión de documentos, tomando en cuenta que es el único equipo con que cuenta la Coordinación para el proceso de alfabetización 2021.
- Mediante Oficio No. CDABV-101-2021, la Coordinación Departamental de Baja Verapaz, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos, consistente en incrementar un monto de Q.5,000.00 en el renglón 166 "Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones", que servirá para cubrir el mantenimiento de la planta telefónica, en virtud de que actualmente presenta desperfectos.
- Mediante Oficio No. 127-2021 la Coordinación Departamental de Huehuetenango, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.2,000.00 en el renglón 199 "Otros Servicios". Estos recursos presupuestarios servirán para la contratación de una empresa que realice la sanitización, sentización y fumigación del edificio que ocupan las oficinas de la Coordinación, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.
- Mediante Oficio No. 127-2021, la Coordinación Departamental de Huehuetenango, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.2,550.00 en el renglón 261 "Elementos y Compuestos Químicos", el cual servirá para la compra de gel y alcohol etílico ambos al 70% a nivel nacional, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.



finanzas@conalfa.edu.gt2ª. Calle 6-51 zona 2 Ciudad de Guatemala







DICTAMEN No. UDAF -009-2021

Hoja No. 3

- Mediante Oficio No. 159-2021 y Oficio No. CNA-TF-07-2021 y Oficio No. STM-081-2021, las Coordinaciones Departamental de Guatemala, Suchitepéquez y la Unidad de Apoyo Administrativo solicitan una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en un incremento de Q.6,000.00, Q.4,440.00 y 50,000.00 en el renglón 295 "Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-quirúrgico de Laboratorio y Cuidado de Salud", el cual servirá para la compra de mascarillas quirúrgicas y KN95, para el personal de la Coordinación y de oficinas Centrales, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.
- Mediante Oficio No. UIP-182-2021, la Unidad de Investigación y Planificación traslada a la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, la documentación de respaldo que contempla la Reprogramación de Productos y Subproductos de la Unidad de Apoyo Administrativo y de las Coordinaciones Departamentales de Guatemala, Suchitepéquez, Huehuetenango, Baja Verapaz e Izabal, generando un movimiento presupuestario interno en el presupuesto de Egresos de la Institución, por un monto de Q.80,124.00, teniendo como finalidad contar con la disponibilidad presupuestaria y poder cubrir los compromisos que se prevén ejecutar en el segundo y tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

ANALISIS:

- Al realizar un análisis de la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del presente año del presupuesto vigente de la Unidad de Apoyo Administrativo que se encuentra contemplada dentro de la Actividad 02 "Servicios Administrativos y Financieros" y de las Coordinaciones Departamentales de Guatemala, Suchitepéquez, Baja Verapaz e Izabal contempladas dentro de la Actividad 03 "Alfabetización en Idioma Español" y de la Coordinación Departamental de Huehuetenango contemplada dentro de la Actividad 04 "Alfabetización en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca" se determinó que existe insuficiencia presupuestaria para cubrir los compromisos que se prevén adquirir durante el segundo y tercer cuatrimestre.
- En el caso de la Unidad de Apoyo Administrativo la Reprogramación de Productos y Subproductos que implica un movimiento presupuestario interno, consiste en debitar del renglón 197 "Servicios de Vigilancia" un monto de Q.50,000.00 que serán acreditados al renglón 295 "Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-quirúrgico de Laboratorio y Cuidado de Salud", que servirá para la compra de mascarillas quirúrgicas y KN95, para el personal de oficinas Centrales, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.





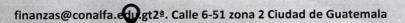


DICTAMEN No. UDAF -009-2021

Hoja No. 4

En el caso de las Coordinaciones Departamentales de Guatemala, Suchitepéquez, Baja Verapaz e Izabal, la Reprogramación de Productos y Subproductos que implica un movimiento presupuestario interno, consiste en debitar del renglón 133 "Viáticos en el Interior" un monto de Q.6,000.00, 0.10.974.00, 0.5.000.00 v 0.3.100.00 que serán acreditados en el caso de Guatemala Q.6,000.00 al renglón 295 "Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-quirúrgico de Laboratorio y Cuidado de Salud", en virtud de que no se cuenta con asignación en este renglón. Estos recursos presupuestarios servirán para la compra de mascarillas quirúrgicas y KN95, para el personal de la Coordinación, lo anterior como medida de prevención del COVID-19. En el caso de la Coordinación de Suchitepéquez Q.6.534.00 acreditados al renglón 122 "Impresión, Encuadernación v serán Reproducción", que se utilizaran para la reproducción de fotocopiado del formato de control de entrega de materiales educativos a 683 alfabetizadores y 7801 participantes (3 entregas al año) y Q.4,440.00 al renglón 295 ""Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-quirúrgico de Laboratorio y Cuidado de Salud", en virtud de que no se cuenta con asignación en este Estos recursos presupuestarios servirán para la compra de renglón. mascarillas quirúrgicas y KN95, para el personal de la Coordinación, lo anterior como medida de prevención del COVID-19. En el caso de la Coordinación Departamental de Baja Verapaz Q.3,000.00 serán acreditados al renglón 166 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicaciones", en virtud de que no se cuenta con asignación en este renglón. Estos recursos presupuestarios servirán para cubrir el pago del servicio de mantenimiento de la planta telefónica, en virtud de que actualmente presenta desperfectos. En el caso de la Coordinación Departamental de Izabal Q.100.00 serán acreditados al renglón 112 "Agua", esto obedece al incremento del servicio de pago del canon de agua en la Coordinación y 0.3.000.00 se acreditarán al renglón 162 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina", el cual servirá para cubrir el pago del servicio de la reparación y mantenimiento de la fotocopiadora Kyocera, por presentar problemas en su funcionamiento. Por último, en el caso de la Coordinación de Huehuetenango, 0.200.00 se acreditarán al renglón 112 "Agua", esto obedece al incremento del servicio de pago del canon de agua en la Coordinación, Q.300.00 al renglón 114 "Correos y Telégrafos", al no haber comisiones, se prevé enviar la correspondencia a Oficinas Centrales por medio de correo. 0.2,000.00 al renglón 199 "Otros Servicios", que servirán para la contratación de una empresa que realice la sanitización y fumigación del edificio donde están ubicadas la oficinas de la Coordinación y Q.2,550.00 al









DICTAMEN No. UDAF -009-2021

Hoja No. 5

renglón 261 "Elementos y Compuestos Químicos", para la compra de gel y alcohol etílico al 70%, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.

La Reprogramación de Productos y Subproductos que contempla el movimiento presupuestario interno, tiene como objetivo contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir os compromisos financieros que se prevén ejecutar en el segundo y tercer cuatrimestre.

OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Unidad de Administración Financiera OPINA: Que es procedente la Reprogramación de Productos y Subproductos, solicitada por la Unidad de Apoyo Administrativo y las Coordinaciones Departamentales de Guatemala, Suchitepéquez, Huehuetenango, Baja Verapaz e Izabal, correspondiente al mes de abril de 2021, para su aprobación.

Elaboró.

Lic. José Ronaldo Girón Rodríguez Encargado Sección de Presupuesto CONALFA

> Encargado Sección de Presupuesto

Vo.Bo.

Lic. Mario López Fra

Unidad de Administración Financiera - UDA

CONALFA

c.c. Archivo



ADMINISTRACIÓN

FINANCIERA



COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA -UDAF-SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REPOGRAMACIÓN DE PRODUCTROS Y SUBPRODUCTOS-INTRA 2

FUENTE DE FINACIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

(Cifras en Quetzales)

D 14				TOTAL	,
Renglón	Concepto		Débito		Crédito
112	Agua			Q	300.00
114	Correos y Telégrafos			Q	300.00
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción			Q	6,534.00
133	Viaticos en el Interior	Q	30,124.00		
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina			Q	3,000.00
166	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicaciones			Q	5,000.00
197	Servicios de Vigilancia	Q	50,000.00		
199	Otros Servicios			Q	2,000.00
261	Elementos y Comp. Químicos			Q	2,550.00
295	Utiles Menores Suministrosd e Instr. Medicos-Quirurgico			Q	60,440.00
	TOTAL:	Q	80,124.00	Q	80,124.00

Guatemala, 21 de abril de 2021

Elaboró

LIC. JOSE RONALDO GIRON RODRIGUEZ ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Sección de

LIC. MAR O LÓPEZ FRANCO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-UDAF-

CONALFA



SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DE LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS- INTRA 2 FUENTE DE FINNACIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Renglón	Nombre	Justificación Débitos	Débitos
133	Viaticos en el interior	Mediante Oficio No. 159-2021, Oficio No. CNA-TF-07-2021, Oficio No. 127-2021, Oficio No. CDABV-101-2021 y Oficio No. 116-2021, las Coordinaciones Departamentales de Guatemala, Suchitepéquez, Huehuetanango, Baja Verapaz e Izabal , solicitan una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en debitar de su presupuesto vigente un monto de Q.6,000.00, Q.10,974.00, Q.5,050.00, Q.5,000.00 y Q.3,100.00 en este renglón. Estos recursos presupuestarios servirán para incrementar los renglones de que son objeto de crédito de la Reprogramación de Productos y Subproductos solicitada.	Q 30,124.00
197	Servicios de Vigilancia	Mediante Oficio No. STM-081-2021, la Sección de Transportes y Mantenimiento, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en debitar de este renglón un monto de Q.50,000.00. Estos recursos presupuestarios servirán para incrementar el renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud", el cual tiene como finalidad la compra de mascarillas quirpúrgicas y KN95, para el segundo y tercer cuatrimestre en oficinas centrales.	Q 50,000.00
	TOTAL:		Q 80,124.00

Guatemala, 21 de abril de 2021

Encargado

Sección de

Presuguesto

-WIDIAIFL

Elaboró

LIC. TOSE RONALDO GIRON RODIRUGEZ ENCARGADO DE PRESUPUESTO CONALFA

Vo.Bo. LIC. MARIO LOPEZ FRANCO

TAMOAD EJECUT UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF-

CONALFA

12

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

FINANCIERA -UDAF-



COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF-SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DE LA REPROGAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS-INTRA 2 FUENTE DE FINNACIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

(Cifras en Quetzales)

Renglón	Nombre	Justificación Créditos	Créditos
112	Telefonía	Mediante Oficio No. 127-2021 y Oficio No. 116-2021, la Coordinación Departamental de Huehuetenango y Coordinación Departamental de Izabal, solicitan una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.200.00 y Q.100.00 en este renglón. Estos recursos presupuestarios servirán para cubrir el pago del servicio de canon de agua, producto del incremento que se generó en este servicio.	
114	Correos y Telégrafos	Mediante Oficio No. 127-2021, la Coordinación Departamental de Huehuetenango, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.300.00 en este renglón. Estos recursos presupuestarios servirán para cubrir el pago del servicio de envió de correspondencia a oficinas centrales del CONALFA, producto de la situación actual que se vive por el COVID-19, no se harán comisiones oficiales.	Q 300.00
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Mediante Oficio No. CNA-TF-07-2021, la Coordinación Departamental de Suchitepéquez solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consiste en incrementar un monto de Q.6,534.00 en este renglón. Estos recursos presupuestarios servirán para cubrir el pago del servicio de fotocopiado del formato de control de entrega de materiales educativos a 683 alfabetizadores y 7801 participantes (3 entregas al año) durante el proceso de alfabetización 2021, lo anterior es producto de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas.	Q 6,534.00
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Mediante Oficio No. 116-2021, la Coordinación Departamental de Izabal, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos, consistente de incrementar un monto de Q.3,000.00 en este renglón y servirán para cubrir la reparación y mantenimiento de la fotocopiadora Kyocera, en virtud de que actualmente presenta problemas de funcionamiento en la impresión de documentos, tomando en cuenta que es el único equipo con que cuenta la Coordinación para el proceso de alfabetización 2021.	Q 3,000.00
166	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicaciones	Mediante Oficio No. CDABV-101-2021, la Coordinación Departamental de Baja Verapaz, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos, consistente en incrementar un monto de Q.5,000.00 en este renglón, que servirán para cubrir el mantenimiento de la planta telefónica, en virtud de que actualmente presenta desperfectos.	Q 5,000.00
199	Otros servicios	Mediante Oficio No. 127-2021 la Coordinación Departamental de Huehuetenango, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.2,000.00 en este renglón. Estos recursos presupuestarios servirán para la contratación de una empresa que realice la sanitización, sentización y fumigación del edificio que ocupan las oficinas de la Coordinación, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.	Q 2,000.00
261	Elementos y compuestos quimicos	Mediante Oficio No. 127-2021, la Coordinación Departamental de Huehuetenango, solicita una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en incrementar un monto de Q.2,550.00 en este renglón el cual servirá para la compra de gel y alcohol etílico ambos al 70%, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.	Q 2,550.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico- quirurgico de laboratorio y cuidaddo de salud	Mediante Oficio No. 159-2021 y Oficio No. CNA-TF-07-2021 y Oficio No. STM-081-2021, las Coordinaciones Departamental de Guatemala, Suchitepéquez y la Unidad de Apoyo Administrativo solicitan una Reprogramación de Productos y Subproductos consistente en un incremento de Q.6,000.00, Q.4,440.00 y 50,000.00 en este renglón, el cual servirá para la compra de mascarillas quirúrgicas y KN95, para el personal de la Coordinación y de Oficinas Centrales, lo anterior como medida de prevención del COVID-19.	Q 60,440.00
	TOTAL:		Q 80,124.00

Guatemala, 21 de abril de 2021

Elaboró

LIC. JOSE RONALDO GIRON RODRIGUEZ ENCARGADO DE PRESUPUESTO CONALFA

Encargado
Sección de
Presupuesto
-UDAF-

Vo.Bo.

LIC. MARIO LÓPEZ FRANCO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAFCONALFA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN OS FINANCIERA - UDAF-

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación Comprobante de Reprogramación Consolidación REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11200059 - 0 - 000	COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION -CONALFA-	COMPROBANTE No.:
		4

DOC. RESPALDO: Resolución de Secretaría Ejecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/04/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	052-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO			
	Total	-80,124.00	-80,124.00			
004-001-0001 Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en						
idioma español						
11 00 000 003 000 100 11		-25,074.00	-25,074.00			
004-002-0001 Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en						
idioma Maya, Garífuna y Xinca						
11 00 000 004 000 100 11		-5,050.00	-5,050.00			
004-004-0001 Servicios administrativos y financieros						
11 00 000 002 000 100 11		-50,000.00	-50,000.00			

				CRI	DITO	S PRE	SUPUESTARIO	OS AUMENTADO	S POR SUBP	RODUCTO		
SUBPROD	JCT	0										
	PG	SF	PY	ACT	ОВ	GRUP) FF				SOLICITADO	APROBADO
									Tot	al _	80,124.00	80124.00
004-001-0001			analfal pañol	etas d	e 15 añ	os en ade	elante, de Fase In	icial, atendidas en				
	11	00	000	003	000	100	11				14,634.00	14,634.00
	11	00	000	003	000	200	11				10,440.00	10,440.00
004-002-0001	Pers	sonas	analfat	etas d	e 15 añ	os en ade	elante, de Fase In	icial, atendidas en				
	idior		•		y Xinca							
	11	00	000	004	000	100	11				2,500.00	2,500.00
	11	00	000	004	000	200	11				2,550.00	2,550.00
004-004-0001	Sen	/icios	adminis	strativo	s y fina	ncieros						
	11	00	000	002	000	200	11				50,000.00	50,000.00

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del **DESCRIPCIÓN** ejercicio fiscal actual.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN							
DIA	MES	AÑO					

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : FECHA : HORA :

REPORTE:R00817650.rpt

2 DE 5 11/05/2021 12:31.16

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11200059 - 0 - 000	COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION -CONALFA-	COMPROBANTE No.:
		4

DOC. RESPALDO: Resolución de Secretaría Ejecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/04/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	052-2021	REPROGRAMACIÓN: X

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO	Property of the contract of th	
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
004-001-0001	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en idioma español	-25,074.00	25,074.00
004-002-0001	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	-5,050.00	5,050.00
004-004-0001	Servicios administrativos y financieros	-50,000.00	50,000.00
		-80,124.00	80,124.00

RESUMEN POR FUENTE D	E FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
-INGRESOS CORRIENTES	-	-80,124.00	80,124.00
0000-SIN ORGANISMO		-80,124.00	80,124.00
0000-SIN CORRELATIVO		-80,124.00	80,124.00
	Total	-80,124.00	80,124.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del **DESCRIPCIÓN** ejercicio fiscal actual.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN						
DIA	MES	AÑO				

PAGINA : DE 5 SISTEMA DE GESTION 11/05/2021 FECHA : **SIGES** Comprobante de Reprogramación Consolidación 12:31.16 HORA REPORTE:R00817650.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11200059 - 0 - 000 COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION -CONALFA-4

DOC. RESPALDO: Resolución de Secretaría Ejecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/04/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	052-2021	REPROGRAMACIÓN: X

				METAS	INCR	EMENTADA	S POR PRODUCTO Y S	SUBPRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del **DESCRIPCIÓN** ejercicio fiscal actual.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 11/05/2021 HORA : 12:31.16 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11200059 - 0 - 000	COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION -CONALFA-	COMPROBANTE No.:
		4

DOC. RESPALDO: Resolución de Secretaría Ejecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/04/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	052-2021	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	11	00	000	003	000	004-001	Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.
0	11	00	000	003	000	004-001-0001	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en idioma español	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.
0	11	00	000	003	000	004-001-0002	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de l Etapa de Post-Alfabetización, atendidas en idiomo considera	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.
0	11	00	000	003	000	004-001-0003	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II Etapa de Post-Alfabetización, atendidas en idioma español	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.
0	11	00	000	004	000	004-002	Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.
0	11	00	000	004	000	004-002-0001	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.

	Reprogramación	de	productos	У	subproductos	No.	04-2021,	de	los	grupos	de	gasto	1 y	2,	de	la	fuente	de	financiamiento	11 del
DESCRIPCIÓN	ejercicio fiscal act	ual.																		

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN									
DIA	MES	AÑO							

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : FECHA : 5 DE 5 11/05/2021

HORA : 12:31.16 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
	ENTIRAL STRIBAR ESECUTIONA SERVINO DE SOCIO	COMPROBANTE No.:
11200059 - 0 - 000	COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION -CONALFA-	COMI ROBANTE NO.:
		4

oc	. RESPA	LDO:	Resoluci	ión de Se	cretaría E	jecutiva	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/04/2021
CLAS	SE MODI	FICACIO	ÓΝ: Ι	NTRA2			052-2021	REPROGRAMACIÓN: X
0	11	00	000	004	000	004-002-0002	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I Etapa de Post-Alfabetización, atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.
0	11	00	000	004	000	004-002-0003	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II Etapa de Post-Alfabetización, atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	La reprogramación de productos y subproductos no afecta el avance de la meta física.
0	11	00	000	002	000	004-004	Servicios administrativos y financieros	La reprogramación de productos y subproductos no afecta la meta física.
	11	00	000	002	000	004-004-0001	Servicios administrativos y financieros	La reprogramación de productos y subproductos no afecta la meta física.

Centros de Costo Consolidados

11584-5; 11585-5; 11595-3; 11598-4; 11601-3; 11604-3;

Reprogramación de productos y subproductos No. 04-2021, de los grupos de gasto 1 y 2, de la fuente de financiamiento 11 del DESCRIPCIÓN ejercicio fiscal actual.

FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión **FINALIZADO** DANOE AL DIA MES Encargado Gección de de Presupi # Junus om esto Presupuesto ENTIDAD EJE -UDAF-WIDAD EJECUT **FIRMA FIRMA**



COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ENTIDAD EJECUTORA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN



LIBRO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN No. UIP -004-2021

Guatemala, 21 de abril de 2021

LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -Conalfa-

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo doscientos treinta y siete (237) que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar.

CONSIDERANDO:

Que con base en el Acuerdo Gubernativo número doscientos trece guión dos mil veinte (213-2020) de fecha catorce de diciembre del dos mil veinte (14-12-2020), por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos del Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa - para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES (Q284,070,584.00).

CONSIDERANDO:

Que el área de planificación de la Unidad de Investigación y Planificación del Conalfa, ha determinado que la reprogramación de productos y subproductos 04-2021, registradas en los centros de costo de oficinas centrales y departamentales en el Sistema de Gestión SIGES, Actividad 2 "Servicios Administrativos y Financieros", Actividad 3 "Atención en Idioma Español" y Actividad 4 "Atención en idioma Maya, Garífuna y Xinca", no afecta la meta física del Plan Operativo Anual —POA- 2021, por corresponder exclusivamente al fortalecimiento presupuestario de los renglones establecidos en los grupo de gasto: 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros".

POR TANTO:

De conformidad con las normas citadas y en lo que preceptúan el artículo 41, literal b) del Decreto número ciento uno guion noventa y siete (101-97) del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo número cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo emitido por el presidente de la república número quinientos cuarenta guión dos mil trece (540-2013). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual regula: "... Competencias y Funciones de las Unidades de Planificación...

RESUELVE:

Que derivado del análisis realizado con base en la documentación de soporte presentada por la Unidad de Apoyo Administrativo y la verificación de los movimientos registrados en el Sistema de Gestión -SIGES- en donde se evidencia que el centro de costo de oficinas centrales en el Sistema de Gestión SIGES, Actividad 2 "Servicios Administrativos y Financieros", no afecta la meta física del Plan Operativo Anual -POA- 2021, y que los centros de costo departamentales de alfabetización de Guatemala, Suchitepéquez, Huehuetenango, Baja Verapaz e Izabal y la verificación de los movimientos registrados en el Sistema de Gestión -SIGES- en donde se evidencia que los centros de costo departamentales Actividad 3 "Atención en Idioma Español" y Actividad 4 "Atención en idioma Maya, Garifuna y Xinca", no afectan la meta física del Plan Operativo Anual -POA- 2021, para fortalecer financieramente los Grupos de Gasto 1 "Servicios No Personales" en los renglones 112 "Agua", 114 "Correos y telégrafos", 122 "Impresión, encuadernación y reproducción, 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina", 166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones", 199 "Otros servicios no personales" y el Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros", en los renglones 261 "Elementos compuestos químicos" y 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de salud", es procedente continuar con el proceso de reprogramación de productos y subproductos, correspondiente a los centros de costo de la Actividad 2 "Servicios Administrativos y Financieros", " Actividad 3 "Atención en Idioma Español" y Actividad 4 "Atención en Idioma Español" y Actividad 4 "Atención en Idioma Español" y Actividad 2 "Servicios Administrativos y Financieros" y 133 "Viáticos en el interior" de la Actividad 3 "Atención en Idioma Español" y Actividad 4 "Atención en idioma Maya, Garífuna y Xinca", por un monto de ochenta mil ciento veinticuatro quetzales (Q 80,124,00), que se debitará del grupo de gasto 1 "Servicios Administrat

b) Remitir el expediente a la Unidad de Administración Financiera –UDAF- de esta Institución, para que se realice la reprogramación de productos y subproductos correspondientes.

COORDINACIÓN UNIDAD DE INDESTIGACIÓN

Lic. Agustín Álvarez Arriola

Coordinador Unidad de Investigación y Planificación

Cornité Nacional de Alfabetización

2º. Calle 6-51 Zona 2, Planta Tel. 22517019, 22511367, 22327007, 22209080 y 22383965 Extensión 119

10



COMITE NACIONAL DE ALFABETIZACION ENTIDAD EJECUTORA SECRETARIA EJECUTIVA



LIBRO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN No. 052-2021

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-, Guatemala, Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021). Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la Unidad de Investigación y Planificación -UIP- en donde se remite para su conocimiento y lo que corresponda, expediente administrativo que contiene la documentación de soporte para realizar la reprogramación de productos y subproductos número 04 del ejercicio fiscal 2021 del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, el cual contempla los seis (6) Centros de Costo, uno (1) de Oficinas Centrales y cinco (5) de las Coordinaciones Departamentales de Alfabetización, la aprobación de la reprogramación de productos y subproductos en el Sistema de Gestión -SIGES-. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo doscientos treinta y siete (237), que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones a realizar; CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número doscientos trece guion dos mil veinte (213-2020) de fecha catorce (14) de diciembre del dos mil veinte (2020), establece en el artículo 1. Presupuesto de Ingresos. Aprobar el Presupuesto de Ingresos del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES (Q284,070,584.00); CONSIDERANDO: Que el Dictamen número seiscientos ochenta y uno (681) de fecha diez (10) de diciembre del dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el apartado de ANTECEDENTES, en el numeral cuatro (4), establece que como consecuencia de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno por el Congreso de la República de Guatemala, y de conformidad con el artículo 24 del Decreto número 101-97 y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, regirá la vigencia del ejercicio fiscal anterior, por lo que el aporte que traslada el Ministerio de Educación (MINEDUC) al Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), corresponderá al monto aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, según Decreto Número 25-2018, del Congreso del República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mi diecinueve; vigente para el dos mil veintiuno, mas ampliaciones aprobadas por el Congreso de la Republica de Guatemala, el cual tiene variación para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno. CONSIDERANDO: Que la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, por medio del oficio número UF-155-2020 de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) solicita a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de

Finanzas Públicas habilitar los usuarios con el perfil solicitado, como: Administrador Local Titular al Licenciado José Ronaldo Girón Rodríguez, Encargado de la Sección de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y al señor Mynor Estuardo Sanjay Orive, como Administrador Local Suplente, quienes son las personas designadas como Administradores Locales de Usuarios de los Sistemas de Contabilidad Integrada -SICOINDES- e informático de Gestión -SIGES-, en el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021); POR TANTO: Con base en las normas citadas y en lo que preceptúan los artículos: 41, literal b) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, 2 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, esta Secretaría Ejecutiva, RESUELVE: a) Aprobar la reprogramación de productos y subproductos número cero cuatro guion dos mil veintiuno (04-2021) en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-, que corresponde a la reprogramación de productos y subproductos de seis (6) centros de costo, por un monto de ochenta mil ciento veinticuatro quetzales (Q.80,124.00) conformado por el renglón 112 "Agua", 114 "Correos y telégrafos", 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" 133 "Viáticos en el interior", 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina", 166 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones", 197 "Servicios de vigilancia", 199 "Otros servicios", del grupo de gasto cien (100) "Servicios no Personales", y los renglones 261 "Elementos y compuestos químicos", 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico de laboratorio y cuidado de salud" del grupo de gasto doscientos (200) "Materiales y Suministros", de la fuente de financiamiento once (11) "Ingresos Corrientes", detallado en los cuadros adjuntos que conforman el expediente de reprogramación de productos y subproductos; b) Remitir el expediente a la Unidad Administración Financiera -UDAF- de esta Institución, para que se realicen las acciones, de conformidad con la Ley, y continúe con el proceso correspondiente.

Lic. Otto Rubén Barrera Hernánde

-crevario Ejecutivo -CONALFA-





EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ENTIDAD EJECUTORA DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

----- CERTIFICA: -----

Que se ha tenido a la vista el Acta Número cero cero ocho guion dos mil veintiuno (008-2021), misma que se encuentra obrante en los folios cero setecientos cincuenta y dos (0752) al cero setecientos sesenta y uno (0761) del Libro de Actas de hojas móviles del Comité Nacional de Alfabetización, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro número L dos espacio diecinueve mil novecientos cincuenta y uno (L2 19951), en la cual consta la sesión ordinaria celebrada por el Comité Nacional de Alfabetización, el veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), misma que en el punto **SEGUNDO, en su parte conducente,** literalmente establece: -

"SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE DOS (2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: ... El licenciado Mario López Franco, continua su intervención, indicando al Comité, que la segunda modificación presupuestaria, deriva de la necesidad de poder hacer posible el pago de las planillas de los alfabetizadores, por lo cual, la Unidad de Administración Financiera, realizo un análisis general del presupuesto del CONALFA, para efectuar los movimientos presupuestarios que fueran necesarios, siendo así, que en este momento pone a la vista del honorable cuerpo colegiado, el siguiente cuadro, que refleja los renglones, montos, débitos y créditos a realizar en la misma:



COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF-SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, NÚMERO 05-2021, GRUPO DE GASTO 0
"SERVICIOS PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Renglón		Presupuesto Vigente		Saldo por comprometer		Débitos	Créditos
011	Q	21,723,624.00	Q	17,516,283.89	Q	3,473,856.00	
015	Q	16,910,544.00	Q	12,737,950.15	Q	2,971,314.00	
016	Q	4,116,000.00	Q	3,298,846.09	Q	597,600.00	
036	Q	143,489,850.00	Q	143,489,850.00	Q	6,853,049.00	Q 16,059,880.00
051	Q	4,422,444.00	Q	3,507,078.53	Q	438,669.00	
055	Q	6,317,964.00	Q	5,010,299.02	Q	626,238.00	
071	Q	5,265,287.00	Q	5,264,074.81	Q	521,977.00	
072	Q	5,265,287.00	Q	5,255,974.89	Q	521,977.00	
073	Q	344,400.00	Q	344,315.30	Q	55,200.00	
Total general	Q	207,855,400.00	Q	196,424,672.68	Q	16,059,880.00	Q 16,059,880.00

Indica el Licenciado López Franco, que dicha modificación asciende a un monto total de dieciséis millones cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta quetzales (Q.16,059,880.00), y con este monto es posible efectuar el pago de planillas del mes de marzo y parte del mes de abril... El licenciado Barrera Hernández, somete la presente modificación a aprobación del cuerpo colegiado, y previo análisis y discusión, EL HONORABLE COMITÉ POR MAYORÍA APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO TOTAL DE DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.16,059,880.00)."

Y para los efectos que al interesado convengan, extiendo, sello y firmo la presente en una (1) hoja de papel membretado de esta Institución, tamaño oficio, impresa únicamente en su lado anverso; haciendo constar que lo transcrito es fiel y exacto del original, en la Ciudad de Guatemala, el once (11) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Otto Rubén Barrera Hernández
SECRETARIO EJECUTIVO GIEMALA
CONALFA



2º. calle 6-51 zona 2. Ciudad de Guatemala



2251-7019

